



## VINUESA

Por Acuerdo de Pleno de fecha 21 de mayo de 2026, se acordó la delegación de competencia como órgano de contratación para el Contrato de Concesión de la Piscina municipal y bar anexo del Pleno en la Alcaldía, debido a la agilización del procedimiento.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Vinuesa, 25 de mayo de 2026. – El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina

1119

BOPSO-62-29052026